



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES



"AÑO DE LA CONSOLIDACION A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

En Uso de Sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 27/2020

VISTA: La Comunicación de fecha Diecisiete (17) de Junio del año (2020), dirigida al Concejo de Regidores por el Alcalde Licdo. **CARLOS GUZMAN**, en la que solicita aprobar por resolución, la Incorporación a la cuenta de Inversión por un monto de **RDS 10,000,000.00, DIEZ MILLONES DE PESOS CON 00/100**, por concepto de donación del Ministerio Administrativo de la Presidencia, para cubrir los Egresos de adecuación de espacio físico, adquisición de flotilla vehicular, equipo de seguridad, remozamiento de las instalaciones administrativas de esta alcaldía.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La disposición de la **Ley 176-07**, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01**, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su División Territorial.

VISTA: La disposición de la **Ley 34-55**, sobre Organización Municipal.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

El honorable Concejo Municipal, actuando en Virtud de las Facultades que le confiere la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, la Incorporación a la cuenta de Inversión por un monto de **RD\$ 10,000,000.00, DIEZ MILLONES DE PESOS CON 00/100**, por concepto de Donación del Ministerio Administrativo de la Presidencia, para cubrir los Egresos de adecuación de espacio físico, adquisición de flotilla vehicular, equipo de seguridad, remozamiento de las instalaciones administrativas de esta alcaldía.

SEGUNDO: COMUNICAR, como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **LIC. CARLOS GUZMAN**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR, como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte (2020).



Lic. Desiderio Muñoz
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores.